



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0028189-2019 PLAN DE ESTUDIOS PATOLOGÍA

VISTO:

Lo solicitado por la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba y a los fines de unificar la normativa, Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Patología;

CONSIDERANDO;

- Las observaciones realizadas por los pares evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);
- El visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- El visto bueno de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art.1º: Dejar sin efecto la RHCD N° 1739/2017 que aprueba las modificaciones al **Plan de Estudios** de la **Carrera de Especialización en Patología**.

Art.2º: Se apruebe el Plan de Estudios de la **Carrera de Especialización en Patología**, que consta de 46 fojas y forma parte integrante de la presente Resolución.

Art.3º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior solicitando la aprobación de la presente y dejar sin efecto la RHCS N° 10/2019, referida a las modificaciones al plan de estudios de la especialización en Medicina General y de Familia.

Art.4º: Registrar y comunicar.

BJG.IAC.lich

